



Información para familias

El acceso a 1º de Educación Secundaria Obligatoria

LOMCE



Carmen Torrillas (Jefa de Estudios de Educación Primaria)

Teresa López-Ocón (Jefa de Estudios de Educación Secundaria)

Mercedes Polo (Orientadora de 1ºESO)



1º E.S.O.

2º E.S.O.

3º E.S.O.

4º E.S.O.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Estudios **obligatorios** hasta los **16 años** (18 si se repite)
- **Cuatro cursos** académicos.
 - Primer ciclo: 1º, 2º y 3º de ESO (12 a 15 años).
 - Segundo ciclo : 4º de ESO (15 a 16 años).



1º E.S.O.

2º E.S.O.

3º E.S.O.

4º E.S.O.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

POSIBLES REPETICIONES:

- En toda la etapa de ESO: **máximo 2 veces**.
Cada curso, sólo se puede repetir una vez.
- Se permite promocionar: con **1 o 2 materias suspensas** siempre que no sean Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura a la vez.

En el colegio Ártica



SERVICIO DE BIBLIOTECA

- Horario de comedor
- Por la tarde al salir de clase abierta hasta las **18:15 h.**

Biblioteca disponible para:

- ♦ trabajar las **tareas diarias**
- ♦ pasar el **tiempo libre** leyendo.
- ♦ punto de encuentro de **grupos de trabajo.**

COMEDOR DE SECUNDARIA

El acceso al comedor es a las **14:00 h.**

Para un mayor control de las asistencias, un monitor pasa lista a diario en la puerta y cada grupo tiene **monitores** asignados.

En el colegio Ártica



Aprendizaje cooperativo: signo destacado dentro de la metodología del colegio.

Gran importancia al uso de los medios audiovisuales y las **nuevas tecnologías** en la enseñanza.

Atención a la Diversidad: Secundaria mantiene la misma filosofía pedagógica inclusiva del resto de etapas.

Plan de Apoyo y Refuerzo Académico, con la presencia de 2 profesores en el aula durante una sesión semanal, en *Lengua y Matemáticas.*





Algunas actividades fuera del colegio...



- ◆ Traslados aula.
- ◆ Intercambio lingüístico y cultural.
- ◆ Salidas de aula para actividades culturales y de convivencia.



Bilingüismo en ESO

1º y 2º ESO: Proyecto bilingüe CBC

1º ESO LOMCE

ASIGNATURAS	MATERIAS	
Troncales	Lengua Castellana y Literatura	5
	Matemáticas	4
	Geografía e Historia	3
	Biología y Geología	3
	Física y Química	---
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)	5
Específicas Obligatorias	Religión o Valores éticos	1
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Educación Física	2
	Música	---
Libre conf. Autonómica	Tecnología, Robótica y Programación	2
Específicas Opcionales (1)	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
	Recuperación de Matemáticas	
	Recuperación de Lengua	
	Tutoría	1
	TOTAL	30



Actividades Complementarias

PROYECTO ARTÍSTICO (2h)

- **1º ESO** – Música electrónica
- **2º ESO** – Imagen digital
- **3º ESO** – Taller de cine
- **4º ESO** – Arte Contemporáneo

PROYECTO BILINGÜE

- 2 horas de Project semanales con profesor nativo

PROYECTO TIC

- 1 hora semanal de manejo de software informáticos



La evaluación durante la ESO

La **evaluación es continua** y se sirve de diferentes instrumentos, además de los controles, trabajos, proyectos, presentaciones, etc., así como las pruebas prácticas de aplicación (Pruebas de Aplicación Competenciales - PAC).

Las **calificaciones** se expresan utilizando la **escala numérica de cero a diez** sin decimales, considerándose positivas las calificaciones de cinco y superiores, y no superadas las inferiores a cinco.

En la **nota final** se tienen en cuenta la adquisición de las competencias básicas.





Evaluación

1ª EVALUACIÓN

- Recuperaciones

2ª EVALUACIÓN

- Recuperaciones

3ª EVALUACIÓN

- Convocatoria oficial ordinaria

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

- Recuperaciones de evaluaciones pendientes

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EN JUNIO

- Recuperaciones de asignaturas pendientes



Seguimiento familiar

Seguimiento de los progresos de los hijos a través de la plataforma **ALEXIA**.

En **ALEXIA** ella se pueden consultar los siguientes datos:

- Resultados de pruebas realizadas, resultados académicos.
- Faltas de asistencia y retrasos del alumno al centro.
- Comentarios, notas personales sobre sus progresos y/o dificultades.
- Convocatorias informativas y/o formativas – Escuelas de padres.
- Envío de documentación.



Distribución de los grupos

Política del centro: Redistribución de los grupos:

- Durante toda la etapa de Educación Secundaria

Objetivos:

- **Heterogeneidad** como factor que optimiza el aprendizaje
- Mayor **equilibrio** de los grupos
- Mayor **atención a la diversidad** (dificultades de aprendizaje)
- Mejor proceso de **socialización** (ampliación del círculo de amistades)
- Mayor desarrollo de las **habilidades sociales** (adaptabilidad, asertividad, habilidades de relación con los iguales...)

Criterios:

- Equilibrio en edad, sexo, habilidades sociales, destrezas cognitivas, perfiles de aprendizaje...



Departamento de Orientación

Tres orientadores de referencia.

Marta Otero (Inf. 0 a 5 y Primaria 1º y 2º)

Mercedes Polo (3º E.P a 1º ESO)

Laura Real (2º ESO a 2º BCH y coordinación del Dpto.)

Especialistas para alumnos con Necesidades Educativas Especiales:

Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)

Maestra especialista en Audición y Lenguaje (AL)

Auxiliar Técnico Educativo (ATE)

Fisioterapeuta: Alumnos con Necesidades Motóricas.

Enfermera: Alumnos con enfermedades crónicas. Urgencias.

Centro preferente de alumnos con Necesidades Motóricas.



Programas de actuación del Departamento de Orientación:

- **Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

Prevención de dificultades de aprendizaje,
identificación de dificultades y necesidades de refuerzo y apoyo.

2. Plan de Atención a la Diversidad (PAD)

Respuesta educativa adecuada: Medidas ordinarias y extraordinarias.

3. Plan de Acción Tutorial (PAT)

Coordinación y asesoramiento al alumnado, familias, equipo docente y directivo.
Actividades de formación y prevención.

4. Plan de Orientación Académica-Profesional (POAP)

Orientación en el proceso de toma de decisiones.



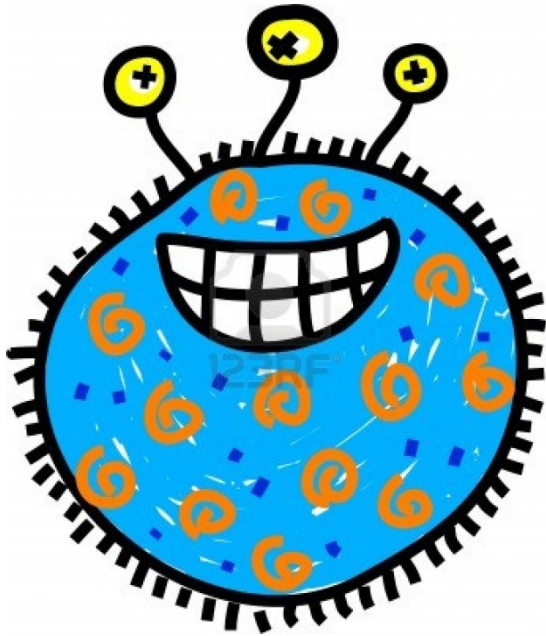
NORMATIVA RELACIONADA - LOMCE

- **B.O.E.** - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>
- **B.O.C.M.** - DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2015/05/20/BOCM-20150520-1.PDF
- **B.O.E.** - Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. <https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/10/pdfs/BOE-A-2016-11733.pdf>



ALGUNAS PÁGINAS WEB DE INTERÉS

- Ministerio de Educación – LOMCE:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1168934243053&pagename=PortalEducacion/Page/EDUC_contenidoFinal
- Ministerio de Educación – Becas y ayudas: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html>
- Portal de Educación de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalEducacion/Page/EDUC_home



¡¡¡BIENVENIDO
S A
SECUNDARIA!!!